

UNIÓN DE HECHO.- NC508-2026. ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, QUE SUSCRIBE, CON OFICINA EN LA AV. EDUARDO DE HABICH N° 549-A, URB. INGENIERÍA DEL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES, LOS SEÑORES **JUAN GUILLERMO SOLANO FLORES Y LAURA SANTOS ARISMENDIZ CAMPOS**, SOLICITAN EL RECONOCIMIENTO DE SU UNIÓN DE HECHO, QUE INICIARON DESDE EL 01/01/2018 HASTA LA FECHA, SIENDO SU DOMICILIO COMÚN EN SAN MARTÍN DE PORRES-LIMA; LOS QUE CREAN TENER DERECHO A Oponerse, PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. LIMA, 25 DE JULIO DEL 2026.- **LUIS EDUARDO DE LA CRUZ RAVINES - NOTARIO DE LIMA.**

SUCESIÓN INTESTADA.- NC512-2026. ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, QUE SUSCRIBE, CON OFICINA EN LA AV. EDUARDO DE HABICH N° 549-A, URB. INGENIERÍA DEL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES, LA SEÑORA **MIRTHA ROSARIO MENDOZA FLORES**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **FELIX ALFONSO CABRERA MEDINA**, CON DNI N° **06748853**, FALLECIDO EL **17/06/2026**, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LURIGANCHO - LIMA; LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. LIMA, 25 DE JULIO DEL 2026.- **LUIS EDUARDO DE LA CRUZ RAVINES - NOTARIO DE LIMA.**

ANC - 3697.- PUBLICACIÓN.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO LA SEÑORA **MARIA ANTONIETA CHAVEZ GARCIA**, IDENTIFICADA CON DNI N° 09646457, SOLICITANDO SE DECLARE LA SUCESIÓN INTESTADA DE **MARIA TERESA DE JESUS GARCIA RONCEROS**, FALLECIDA DE TRANSITO EN LA CIUDAD DEL CALLAO, EL 07 DE JUNIO DE 1986. SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN AV. RAFAEL ESCARDO N° 747, MARANGA, DISTRITO DE SAN MIGUEL. LO QUE SE PUBLICA A FIN DE QUE QUIENES TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY. LIMA, 22 DE JULIO DEL 2026. **JAIME TUCCIO VALVERDE - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS AYLLON 2939, LIMA 10.**

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.- Ante mi oficio notarial sito en Av. Universitaria N° 6683, Comas, Lima; se presentó Gregorio Monge Villagaray, solicitando la Rectificación de su Partida de Matrimonio de fecha 09 de octubre de 1975, por cuanto en ésta no se ha consignado el primer nombre de la cónyuge del titular, dice: **Maria Mochica Valdivia**, debiendo decir: **Flor De Maria Mochica Valdivia**. Lima, 30 de julio de 2026. **WALTER HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. DOCTOR EN DERECHO- NOTARIO DE LIMA. Reg. C.N.L. N° 205.**

ANTE MI NOTARIA, **ADA MARIA SALAZAR DEL CASTILLO**, HIJA DE LA CAUSANTE, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **MARTHA DEL CASTILLO MORALES**, FALLECIDA SOLTERA, EL 12 DE DICIEMBRE EL 2021, EN BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO. TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN VENTANILLA, CALLAO. PONGO EN CONOCIMIENTO PARA QUE SE APERSONEN LOS QUE TENGAN DERECHO DE ACUERDO A LEY. CALLAO, 27 DE JULIO DEL 2026. - **JOSE LUIS JESSEN HURTADO, NOTARIO DEL CALLAO; MZ C5, LTE 17, EX-ZONA COMERCIAL, VENTANILLA-CALLAO.**

ANTE MI SE HA PRESENTADO **DOTY PINEDO GATICA**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **GUILLERMO MEDINA SEDANO**, DOMICILIADO Y FALLECIDO EN LIMA, EL DÍA **07 DE MARZO DE 2025**, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 27 DE JULIO DEL 2026.**MARCO A. VILLOTA CERNA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA N° 2340 - SAN JUAN DE LURIGANCHO – LIMA.EX: 3613.**

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE INMUEBLE.- Ante mi Oficio Notarial, sito en Av. Nicolás de Piérola N° 672 Of. 201 - Lima, se ha presentado **DIONICIO QUISPE CONDORI Y BASILIA BLAS DE QUISPE**, solicitamos, al amparo de la Ley N° 27333, la **PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO** del inmueble ubicado en Mz.C, Lote 04, 1ra Etapa B, Urbanización Carolina, distrito de Carabayillo, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida N° P01362819 del Registro de Predios de Lima, notificando al titular registral **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CAROLINA S.A.**, así como a todos quienes se crean con derecho sobre dicho inmueble, para hacerlo valer conforme a ley. Lima, 21 de julio del 2026. **AURELIO DIAZ RODRIGUEZ Abogado - Notario de Lima.**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN LA AV. LAS ALONDRAS 317-SANTA ANITA-LIMA, SE HA PRESENTADO DOÑA MARISA ELENA GOMEZ HUAYANAY, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **LEDUVINA HUAYANAY DE GOMEZ**, FALLECIDA EL **27 DE JUNIO DEL 2022**, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO URB. LOS CEDROS MZ E 9 LT. 15 CALLE LOS GIRASOLES, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; A FIN DE QUE SE DECLARE A LOS HEREDEROS LEGALES DE LA CAUSANTE. LO QUE SE PUBLICA CON EL PROPÓSITO QUE LOS QUE TENGAN DERECHO LO HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY. LIMA, 08 DE JULIO DEL 2026. **HELARD PAUL BECERRA CORONADO; ABOGADO NOTARIO DE LIMA.**

SUCESION INTESTADA.- Ante mi oficio notarial sito en Av. Universitaria N° 6683, Comas, Lima; se presentó Marco Antonio Amaya Quispe solicitando la sucesión intestada de Julia Quispe Escorza, fallecida el 28 de agosto de 2024. Siendo su último domicilio en Prolong, Pallardelli 300 Urb. El Retablo 1ra. Etapa, Distrito de Comas, Provincia de Lima, Departamento de Lima; comunico a quienes crean tener derecho, lo hagan valer conforme a ley. Lima, 30 de julio de 2026. **WALTER HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. ABOGADO – NOTARIO DE LIMA. Reg. C.N.L. N° 205.**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANC. 480-2026. Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 549 A, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **RUFINA TTITO JIMENEZ**, solicitando la **SUCESIÓN INTESTADA** de su esposo **CESAR LEON NARCISO CANEVARO**, fallecido intestado el **17 DE FEBRERO DE 2019**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 27 de junio del 2026. **LUIS EDUARDO DE LA CRUZ RAVINES - NOTARIO DE LIMA.**

ANTE MI SE HA PRESENTADO **FLOR JANETH DE LA CRUZ GIL**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **SAMUEL ISMAEL DE LA CRUZ OCHANTE**, DOMICILIADO Y FALLECIDO EN LIMA, EL DÍA **16 DE FEBRERO DE 2025**, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 21 DE JULIO DEL 2026. **MARCO A. VILLOTA CERNA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA N° 2340 - SAN JUAN DE LURIGANCHO – LIMA. EX: 3605**

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por acuerdo de Junta General de Socios Participacionistas de fecha 24 de julio de 2026 de conformidad con la Ley General de Sociedades, se acordó y aprobó la disolución y liquidación de **PESQUERA CHAPSA SRL.**, con RUC N° 20118914890, designándose como Liquidador al Sr. **ALBERTO IGNACIO ALEGRIA CHINCHAY** con DNI N° 09538902.

Lima, 29 de julio de 2026
EL LIQUIDADOR

AVISO DE CONVOCATORIA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General de Accionistas de **EXPLOMARSA S.A.C.**, que se llevará a cabo, en primera convocatoria, el día **17 de agosto de 2026**, a las 11:00 horas; y, en segunda convocatoria, el día **21 de agosto de 2026**, a las 11:00 horas, en el local ubicado en Av. Trinidad Morán No. 821, distrito de Lince, provincia y departamento de Lima, con el objeto de tratar la siguiente agenda:

- Acuerdo de disolución y liquidación.
- Nombramiento de liquidador y otorgamiento de poderes; nombramiento del representante encargado de la custodia de los documentos de la Sociedad.
- Autorización para la formalización de acuerdos societarios.

31 de julio de 2026

LA GERENCIA
EXPLOMARSA S.A.C.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por acuerdo de Junta General de Accionistas del 16 de julio de 2026, se acordó y aprobó la Disolución y Liquidación de la Sociedad **AGROVED FRUIT S.A.C.**, con RUC 20608060511, designando como Liquidador a Giorgio SATTLER FINAZZI, identificado con DNI 09867810.

Lima, 16 de julio de 2026.

GIORGIO SATTLER FINAZZI
LIQUIDADOR

EDICTO JUDICIAL.- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- Por ante el Juzgado de Paz Letrado de Lince y San Isidro - Sede Altavista, en el Expediente N° 00578-2026-0-1820-JP-CI-03, que despacha el Juez Dr. Hualpa Talace Rodrigo Fernando, y Especialista legal Quispe Levano Maritza Betzabe, la demandante Huerta Tohalino Giovanna Pamela, ha interpuesto solicitud RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO; con Resolución N° Dos, de fecha 15 de mayo del dos mil veintiséis, se ADMITE la vía del proceso NO CONTENCIOSO. (...) SE RESUELVE: 1) ADMITIR en vía de PROCESO NO CONTENCIOSO la solicitud sobre RECTIFICACIÓN DE PARTIDA interpuesta por GIOVANNA PAMELA HUERTA TOHALINO; 2) Por ofrecidos los medios probatorios y se CITA a la parte recurrente a la AUDIENCIA DE DECLARACIÓN Y ACTUACIÓN JUDICIAL para el día 13 DE AGOSTO DE 2026 a horas 10:00 AM (hora exacta) que se desarrollará en un entorno VIRTUAL mediante el aplicativo GOOGLE MEET, debiendo la parte ingresar al aplicativo con antelación a la hora programada, para lo cual deberá contar con sus documentos de identidad a la vista, tener habilitado su audio y cámara web, y acceder DIRECTAMENTE con el siguiente enlace: <https://meet.google.com/dio-rcjf-hvu> debiendo la parte solicitante publicar el extracto de la solicitud por una sola vez en el diario el Peruano y otro de mayor circulación local, conforme lo establece los artículos 147 y 828 del Código Procesal Civil, el cual se deberá acreditar antes de la audiencia. Se concluirá el procedimiento ante la incomparecencia de la parte recurrente, conforme lo establece el artículo 203 del Código Procesal Civil. Al primer y segundo otrosí: Téngase presente y estese a lo ordenado. Notifíquese. – **Abogado: Reynaldo Tadashi Loayza Huerta - DNI: 72971420 - Registro C.A.L.: 91069**

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE INMUEBLE.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. SAN JOSÉ N° 427-A, URB. SAN JOSÉ – SAN BARTOLO, ISABEL ESPINOZA LOBATO SOLICITA SE LE DECLARE PROPIETARIO, VÍA PRESCRIPCION ADQUISITIVA, DE UN ÁREA DE 277.60 M2 QUE FORMA PARTE DE LA PARCELA 10346 DEL FUNDO SANTA ROSA, DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, QUE SE INDEPENDIZARÁ DE LA PARTIDA N° 49074732 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, EMPLAZÁNDOSE A SUS TITULARES REGISTRALES: ENRIQUE JESFEN ESPINOZA, AGUSTÍN DIONISIO URCIA MEDINA, VALENTÍN MORENO BAZÁN, GLADYS CARMEN CASTILLO ORE, MANUEL TEOFILO ITA GUTIERREZ, CELESTINA ZORRILLA PRÍNCIPE, CARLOS ORIOLA VIGO CASANOVA, ESTHER IRENE VENTURO GIRON, DANTE GRANDA UGARTE, CATALINA PATIÑO MALDONADO, JUANA FRANCISCA REYNA ALVARADO, LEÓNIDAS JESÚS JACINTO REYNA, MEDALI CATALINA JACINTO REYNA, SEGUNDO GILBERTO ESQUECHE VILLEGAS, ROSA AMELIA GARCIA RIOS, SEGUNDO MAXIMILIANO DIAZ MENDOZA, ANGELICA VILA MEJÍA, ISABEL FLORES ALEJANDRO, LUZ ANGELICA DIAZ RODAS, JHONNY MANUEL DIAZ RODAS, MARIELA JANETH DIAZ RODAS, MIRLA CELESTINA GARCIA ZORRILLA, ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VIRGEN DE LA SOLEDAD, OMAR RHADAMES GARCIA GUERRERO, CONSTRUCTORA INMOBILIARIA PEREZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, PELAYO GUTIERREZ AGUILAR IRENE CHAVEZ CABRERA, JOSÉ MANUEL BAZÁN LOYOLA, ROSA ANGELICA GUTIÉRREZ CHAVEZ, JOSÉ LEONARDO ZEVALLOS TABOADA, MARÍA ISABEL GUERRA FLORES, ALFREDO CARRASCO FERREL, ADELA ALIAGA ARANZAMENDI, ZOILA PILAR VELASQUE HURTADO, VIVIANA RAQUEL GARCÍA CASTRO, EDUARDO DAVIS COBENAS, GLICERIA LUNA BRAVO DE SOTO, ROSA OLINDA PORRAS PATIÑO, MIRIAN ESTHER BAZÁN YUPANQUI, LEÓNIDAS JESÚS JACINTO REYNA, MEDALI CATALINA JACINTO REYNA, ELIZABETH MARUJA GARCÍA ZORRILLA, JORGE MARCELINO GARCÍA ZORRILLA, MYRIAM MADAME GARCÍA ZORRILLA; ASÍ COMO DE UN ÁREA DE 186.38 M2 QUE FORMA PARTE DEL PREDIO RÚSTICO SANTA ROSA PARCELA 2 (PARTE DE LA PARCELA 10343), DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, QUE SE INDEPENDIZARÁ DE LA PARTIDA N° 11990533 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, EMPLAZÁNDOSE A SU TITULAR REGISTRAL COOPERATIVA DE VIVIENDA HUAYTAPALLANA LTDA. LIMA, 21 DE JULIO DEL 2026. **JESUS CHACALIAZA GARRIDO - NOTARIO DE LIMA.**



Oficina Principal de Publicidad
Jr. Quilca 593 - Lima
Telf: 01 - 7220815



WhatsApp
VENTAS:
992439186



AVISOS:

Judiciales - Notariales
- Societarios - Edictos
Matrimoniales - Balances
- Concesiones, Fusiones,
Reducción de Capital.

prisolpublicidad@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO Gerencia de Desarrollo Humano EDICTO MATRIMONIAL N° 000897-2026-MDSJ/LGDH Artículo N° 250 del Código Civil EDICTO MATRIMONIAL EXP N° 37445-2026 DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: ANTHONY DAZA PRIMO, Natural de LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 49 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: OPERARIO, Domicilio: JR. PORTUGUES N° 177 - RIMAC DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: NATIVIDAD MARIBEL MELENDEZ CATALAN, Natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, Edad: 42 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: AMA DE CASA, domicilio: A.H. NUEVO ORU MZ LT.E 05 - COMITE 7 - S.JURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, lo denunciarán como lo establece el artículo N° 253 del Código Civil, en el plazo de 8 días desde su publicación conforme a Ley. SAN JUAN DE Lurigancho, 30 de julio de 2026. ANTONIO ROJAS CRISOSTOMO Gerente de Desarrollo Humano G/J	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN REGISTRO CIVIL Artículo 250 del Código Civil EXP N° 0013555 - 2026 (14-07-26) DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: UGO MARTIN VALLIE CALDERON (DNI: 46189857) NATURAL DE: 14 LIMA - 01 LIMA - 24 SAN ISIDRO. NACIONALIDAD: PERUANO, EDAD: 36 años, ESTADO CIVIL: DIVORCIADO, PROFESIÓN: ADMINISTRADOR, DOMICILIO: MARTIR OLAYA SIN FUNDO PASO CHICO PARC. 10423 - LURIN. DATOS DE LA CONTRAYENTE: NOMBRE: ELIZABETH FLORINDA ANDREA TACILLA ROMERO, (I)DNI: 74146069, NATURAL DE: 14 LIMA - 01 LIMA - 33 JESUS MARIA. NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 30 años, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESIÓN: INGENIERA, DOMICILIO: MARTIR OLAYA SIN FUNDO PASO CHICO PARC. 10423 - LURIN. LUGAR DE CELEBRACION DEL MATRIMONIO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN. Note: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del Matrimonio, en el plazo de 8 días desde su publicación, como lo establece el artículo N° 253 del Código Civil, en el plazo de 8 días desde su publicación conforme a Ley. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La autoderación de los señores personales se hará por nulo el presente documento. LURIN, 22 JULIO 2026 BACH. ALEXIS MARTIN AVILA LEYVA Gerente de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta Municipalidad se han presentado: EL CONTRAYENTE: ROGER MIGUEL ASTUCURI LAURA, Estado Civil Soltero, Edad: 65 años, Documento de Identidad DNI N° 07651031, Nacionalidad Peruano, Profesión u Ocupación: Ing. Agrónomo, Lugar de Nacimiento: Lima/Lima/Lurigancho, Domicilio: ASOCIACION DE VIVIENDA SAUCE GRANDE LT. 1, MZ. D, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LA CONTRAYENTE: RODIS LUCIA LUCAS POVIS, Estado Civil Soltera, Edad: 56 años, Documento de Identidad DNI N° 09764932, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Ama de Casa, Lugar de Nacimiento: Lima/Lima/Lurigancho, Domicilio: ASOCIACION DE VIVIENDA SAUCE GRANDE LT. 1, MZ. D, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días, conforme a lo dispuesto por el Art. 253° y 255° del Código Civil. EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 06721 Lurigancho - Chosica, 31 de Julio del 2026. Abog. William Gerialdo Alburqueque Zevallos Jefe de Oficina General de Secretaría General (e)	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo previsto en el artículo 250° del Código Civil, se hace saber que: LOS CONTRAYENTES: Don: LUIS DAVID CERNA CARRASCO, Natural de: LIMA - LIMA - LIMA, Edad: 28 años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, Domicilio: AV. EL OLIVAR 489 PISO 3 URB. PREVI - CALLAO. Doña: BEATRIZ MILAGROS MALLMA AVILA, Natural de: LIMA - LIMA - PUEBLO LIBRE, Edad: 29 años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento; o las que conozcan la existencia de un impedimento que constituya causal de nulidad pueden denunciarlo, conforme lo establecen los artículos 253° y 255° del Código Civil. Callao, 25 de julio de 2026. Abog. Carmen Elizabeyh Robles Muñoz JEFA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO EDICTO MATRIMONIAL 0200-2026 De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta Municipalidad se han presentado: EL CONTRAYENTE: JORGE ALBERTO CHAVEZ ILLACHURA, Estado Civil Soltero, Edad: 33 años, Documento de Identidad DNI N° 47541084, Nacionalidad Peruano, Profesión u Ocupación: Empleado, Lugar de Nacimiento: Lima/Lima/Lurigancho, Domicilio: AVINGUDAZA PRAT DE LIS RIBA 2143001 / TARRAGONA - ESPAÑA. LA CONTRAYENTE: MARIA ANA TORRALBA ORIHUELA, Estado Civil Soltera, Edad: 32 años, Documento de Identidad DNI N° 72411170, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Estudiante, Lugar de Nacimiento: Lima/Lima/Lurigancho, Domicilio: AV. MANUEL GONZALES PRADA N° 136 NICOLAS DE PIÉROLA / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA - LIMA. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días y conforme a lo dispuesto por el Art. 253° y 255° del Código Civil. EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6720 Lurigancho - Chosica, 30 de Julio del 2026. Abog. William Gerialdo Alburqueque Zevallos Jefe de Oficina General de Secretaría General (e)	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA AVISO DE MATRIMONIO CIVIL De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don: MANUEL BARRIENTOS TELLO, Edad: 41 años, Estado Civil: Soltero, Natural de LIMA/LIMA/LIMA, Nacionalidad: Peruana, Profesión u Ocupación: Tec. Electricista, Domicilio: Lima/Lima/ Santa Anita Mz. B3 Lt. 6 Coop. Universal y doña KATHERINE LUCIEN RIVERA MIGUEL, Edad: 41 años, Estado Civil: Soltera, Natural de LIMA/LIMA/LIMA, Nacionalidad: Peruana, Profesión u Ocupación: Administradora, Domicilio: Lima/Lima/ El Agustino Rio Zaña 284 Asent. H. Villa Hermosa. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante la Municipalidad, las personas que conozcan causas de impedimentos podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil. Santa Anita, 31 de Julio del 2026. Gloria Katherine Hernández Gómez Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano , Gestión Documental y Archivo G/J	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA ARCHIVO Y TRANSPARENCIA SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL N° 004887 De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, se han presentado en esta Municipalidad: Don : LEONARDO CHURA CHUQUIJA, De 64 años de edad, de Estado Civil SOLTERO, ocupación INDEPENDIENTE, natural de PUNO, De nacionalidad PERUANO, identificado con DNI. 08392966, domiciliado en: SECTOR EL BRILLANTE - PAMPONA ALTA MZ. 95 LT. 3 - S.J.M. y Doña: LUZ LINDA BARBOZA HOYOS De 47 años de edad, de Estado Civil SOLTERA, ocupación SU CASA, natural de CAJAMARCA, De nacionalidad PERUANA, identificada con DNI 42003136, domiciliada en: SECTOR EL BRILLANTE - PAMPONA ALTA MZ. 95 LT. 3 - S.J.M. - Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de Ley (08 días) en la forma prescrita en el artículo 253 del código Civil. San Juan de Miraflores, 31 de julio del 2026. C.D. CRISTHANS ENRIQUE HERRERA LAZO Jefe de la Oficina Administración, Documentaria, Transparencia y Archivo. Q/B
---	---	---	--	---	---	---